



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 29 días del mes de septiembre 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Martínez Armijos José Rodrigo, y su conyugue Laura Amada Guillén López, accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 7.411 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Ramiro Machuca Bravo.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor de la Dr. Ramiro Machuca Bravo, 3.100 acciones de las 7.411 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Fallado

Dr. Martínez Armijos Rodrigo

c.c. 0101006278

Sra. Laura Amada Guillén López

c.c. 0101036614

[Firma]
Dr. Ramiro Machuca Bravo

cc: 0101113603